www.csn.es

CSN/AIN/01/RX/SE-1452/2013 Hoja 1 de 4



ACTA DE INSPECCION

D.	, Inspector del Consejo de Seguridad I	luclea	ır
	CERTIFICA: Que se ha personado el día catorce de marzo de dos en el centro "Clínica Dental", cuyo titular es D. , con NIF y que se encuentra ul la calle de Coria del Río (C.P 411) provincia de Sevilla.	oicado	o en
	Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico médico, encuentra inscrita en el Registro oficial de la Comunidad Autó Andalucía desde 1996.	y que	e se
	Que la Inspección fue recibida por D. la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se con la protección radiológica.	irecto relaci	
	Que se advierte al representante del titular de la instalación de que e se levanta así como los comentarios recogidos en la tramitación de tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publi oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se los efectos de que el titular exprese qué información o docur aportada durante la inspección podría no ser publicable por su confidencial o restringido.	a mis cados notific nentac	ma, s de ca a ción
	Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así co información requerida y suministrada, resulta que:	mo de	e la
	OBSERVACIONES		
	UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS		
′/	- La instalación consta de cuatro equipos dentales, tres intraorales y uno panorámico distribuidos del modo siguiente: • Sala intraoral 1 Equipo • Sala intraoral 2 Equipo • Sala intraoral 3 Equipo • Sala intraoral 3 Equipo • Sala de ortopantomografía Equipo	0.	llos

CSN/AIN/01/RX/SE-1452/2013 Hoja 2 de 4



-	Los equipos estaban instalados en sendas salas señalizadas reglamentariamente. La sala del panorámico dispone de plomo en sus paredes. Las salas intraorales no estaban plomadas.		
-	Disponían de medios para un control de acceso efectivo a las salas		
-	Todos los equipos eran operados mediante pulsadores ubicados en el exterior de las salas o provistos de cable extensible de más de 2 metros.		
-	En los equipos intraorales el sistema de captación de imagen y visualización de la misma, era de		
-	La sala de espera colinda con la del equipo panorámico.		
-	Disponían de un delantal y un collarín plomados.		
DOS. MEDIDAS DE RADIACIÓN			
-	 Mientras se utilizaban los distintos equipos sobre un fantoma líquido (sin él en el caso del panorámico), se efectuaron medidas de tasa de dosis, obteniéndose los siguientes valores máximos: 5 μSv/h en la ubicación del operador del intraoral nº 1, con el haz hacia la posición realista más desfavorable para el operador. 43 μSv/h en la ubicación del operador del intraoral nº 2, con el haz hacia la posición realista más desfavorable para el operador. 0'9 μSv/h en la ubicación del operador del intraoral nº 3, con el haz hacia la posición realista más desfavorable para el operador 1'15 μSv/h en la ubicación del operador del panorámico y 0'4 μSv/h en los asientos de la sala de espera más próximos a este equipo 		
TRES. PERSONAL DE LA INSTALACION			
-	Dirige la instalación D, que dispone de Acreditación del CSN para esa función		
-	Según manifestaron, aparte del Director, las personas que operan los distintos equipos son los odontólogos: D. , Da , que también disponen de Acreditación del CSN.		
_	Estas cuatro personas disponían de dosimetría personal. Las lecturas		

acumuladas actualizadas a 1/2013 de estos dosímetros son de 0'00

mSv/5años.

Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

CSN/AIN/01/RX/SE-1452/2013 Hoja 3 de 4



CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

-	Se disponía de un contrato escrito con la UTPR de 01/01/2013
-	Se disponía de un informe de resultados, de 17/1/2013, de un control de calidad de los equipos y vigilancia de áreas, efectuados por la UTPR En él, en su hoja de conclusiones, no figuran anomalías.
-	Según manifestaron, no había guardadas Hojas de Trabajo o reparación porque no ha habido averías en los últimos años.
-	Se ha enviado al CSN un Certificado de Conformidad de la instalación, firmado en fecha 27 de marzo de 2012, sin anomalías reseñadas
	DESVIACIONES
-	No estaba disponible en la instalación un Programa de Protección Radiológica , incumpliéndose por tanto el artículo 18 del Real Decreto 1085/2009 o Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.
-	No disponían en la instalación del informe sobre dosis a pacientes a que se refiere el artículo 7 del Real Decreto 1976/1999 sobre criterios de control de calidad en radiodiagnóstico, incumpliéndose por tanto el artículo 16 de este mismo Real Decreto.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y el Real Decreto 35/2008 por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a ocho de abril de dos mil trece.

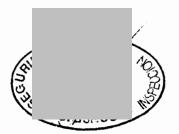


Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid

Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88 www.csn.es

CSN/AIN/01/RX/SE-1452/2013 Hoja 4 de 4





TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 35/2008 citado, se invita a un representante autorizado del Centro "CLINICA DENTAL DR." (Coria del Río) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME

En Cora del Bara ? de Majo de 2013

Folo.